



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°1.794.-

Dalcahue, 28 de julio de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS

MARCA VOLARE.

PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO PAREJA DE CUECA.

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE

LOCALIDAD DALCAHUE – PUERTO MONTT - PURRANQUE.

DÍA AUTORIZADO 29 DE JULIO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -~~



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE~~



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE~~

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.